

ESCUELA DE CIENCIAS E INGENIERÍA
Universidad del Rosario

CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN

Términos de Referencia — 2026

Unidad académica	Escuela de Ciencias e Ingeniería (ECI)
Número de proyectos financiados	Hasta 10 proyectos
Monto máximo por proyecto	\$50.000.000 COP
Duración máxima	18 meses
Fecha de apertura	04 agosto de 2026
Fecha límite de postulación	02 de octubre de 2026

1. Presentación

La Escuela de Ciencias e Ingeniería (ECI), con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad del Rosario, abre su convocatoria interna de proyectos de investigación, un fondo orientado a financiar proyectos que fortalezcan las capacidades investigativas de la Escuela, promuevan la cohesión entre sus líneas de investigación, y sirvan como plataforma para proyectos de mayor envergadura.

Esta convocatoria está abierta a **todas las áreas de ciencia básica y aplicada representadas en la ECI**, reconociendo que la solidez investigativa de la Escuela depende de la diversidad y la excelencia de sus distintas líneas de trabajo. En este marco, y de manera complementaria, se invita especialmente a los equipos a formular propuestas alineadas con una o más de las áreas estratégicas de ONE LAB UR, la estrategia institucional de convergencia científica de la Universidad del Rosario orientada a abordar problemas complejos de alta prioridad en las agendas científicas y globales. El único requisito de elegibilidad es que la **propuesta sea presentada por al menos dos (2) profesores de carrera de la Escuela**, con el fin de estimular la colaboración interna.

El proceso de formulación y evaluación ha sido diseñado para ser ágil y de bajo desgaste administrativo: las propuestas tienen un formato breve y estructurado, y la evaluación se realiza con criterios transparentes y ponderados.

2. Objetivos de la convocatoria

- Fortalecer la colaboración interna entre profesores de la ECI.
- Financiar investigaciones con resultados concretos y verificables en plazos cortos, que sirvan como base para generación de productos concretos y/o escalamiento de los proyectos.
- Vincular estudiantes de pregrado o posgrado a actividades de investigación, fortaleciendo la formación científica en la Escuela.
- Apoyar la generación de productos de nuevo conocimiento (artículos, prototipos, datos, software, u otros) que contribuyan al posicionamiento investigativo de la ECI.
- Incentivar la exploración de temáticas emergentes o la consolidación de agendas de investigación en curso.

3. Dirigido a

Profesores de carrera de la Escuela de Ciencias e Ingeniería de la Universidad del Rosario. La propuesta debe ser presentada por al menos dos (2) profesores de la ECI. Uno de ellos asumirá el rol de Investigador Principal (IP); los demás se inscribirán como coinvestigadores. Los profesores participantes deben estar al día con los compromisos adquiridos con entidades financiadoras, tanto internas como externas, y tener su CvLAC actualizado.

4. Alcance de la financiación

Número de proyectos	Hasta 10 proyectos financiados
Monto máximo por proyecto	\$50.000.000 COP
Duración máxima	18 meses

5. Rubros financiables

Los recursos podrán destinarse a los siguientes rubros, siempre que estén justificados en el cronograma y presupuesto del proyecto:

- Personal: como jóvenes investigadores o asistentes de investigación. No se financiarán ni matrículas.
- Materiales e insumos de laboratorio o campo.
- Adquisición de software (las licencias y el software desarrollado quedarán a nombre de la Universidad del Rosario).
- Servicios técnicos especializados (análisis de laboratorio, encuestas, digitalización, etc.).
- Salidas de campo: transporte, logística, ampliación de ARL, acomodación, guía y acompañamiento, etc.
- Difusión y publicación: traducción, edición y sometimiento de artículos a revistas científicas.
- Participación en eventos científicos nacionales e internacionales directamente relacionados con el proyecto.
- Imprevistos: hasta el 3% del presupuesto total.

Nota: No se financiará tiempo de profesores o funcionarios vinculados a tiempo completo, ni pagos por concepto de incentivos.

6. Cronograma de la Convocatoria

Etapas	Fecha
Apertura de la convocatoria	04 de agosto de 2026
Cierre de la convocatoria	02 de octubre de 2026
Evaluación de propuestas	03 de octubre – 13 noviembre 2026
Publicación de resultados	30 de noviembre de 2026
Inicio máximo de proyectos seleccionados	01 febrero de 2027

7. Formato de Propuesta (máximo 5 páginas)

Con el propósito de facilitar la formulación y la evaluación, todas las propuestas deben seguir el formato estándar de la ECI. El documento no debe exceder cinco (5) páginas, letra Arial 11, márgenes de 2.5 cm, diligenciando el formato diseñado para este fin.

8. Esquema de evaluación

Las propuestas recibidas serán evaluadas en dos etapas:

Etapas 1 — Verificación de requisitos (admisibilidad):

El Comité de Investigación de la ECI verificará que cada propuesta cumple con los requisitos formales (formato, extensión, elegibilidad del equipo). Las propuestas que no superen esta etapa no pasarán a evaluación técnica.

Etapas 2 — Evaluación técnica:

Cada propuesta admisible será evaluada por al menos dos evaluadores externos designados por la Vicerrectoría de Investigación e Innovación, con experiencia en el área temática. La evaluación será doble ciega. El puntaje final será el promedio de los dos evaluadores. Se financiarán los proyectos con mayor puntaje hasta agotar los recursos disponibles. En caso de empate, se priorizará la propuesta que de manera más evidente aborde temáticas de OneLab dado que son prioridades institucionales ([ONE LAB UR 26.pdf](#)). Los criterios y ponderaciones son los siguientes:

Criterio de Evaluación	Puntaje máximo
1. Pertinencia y calidad científica (planteamiento del problema, objetivos, metodología)	30
2. Viabilidad y factibilidad: coherencia entre productos, presupuesto y plazo	25
3. Productos esperados: calidad, concreción y verificabilidad de los compromisos. Como referencia puede utilizar los definidos en el sistema de CTI: Guia Productos Esperados 2026.pdf	20

4. Vinculación de estudiantes: pertinencia del rol y producto académico asociado	15
5. Análisis de riesgo: identificación y mitigación de riesgos	10
TOTAL	100

Puntaje mínimo para financiación: 80 sobre 100. Propuestas con puntaje inferior no serán financiadas, aunque haya recursos disponibles.

9. Procedimiento de postulación

1. Diligencie el formato oficial de propuesta siguiendo estrictamente las instrucciones (máx. 5 páginas, secciones obligatorias, límites de palabras por sección). El formato se puede descargar aquí: [FormatoPropuesta_ECI_2026.docx](#)
2. Diligencie la carta de presentación de la propuesta, firmada por todos los participantes: [Carta de Presentación.docx](#)
3. Si el equipo incluye investigadores de diferentes unidades o instituciones, diligencie la carta de compromiso y acuerdos de propiedad intelectual: [Carta de Compromiso y PI.docx](#).
4. Diligencie el presupuesto en el formato institucional de proyectos ([Presupuesto Propuestas ECI 2026.xlsx](#)), el cual debe contar con la aprobación de DAF.
5. Cargue la propuesta y documentos asociados en formato PDF en PURE.

10. Requisitos de la propuesta

- Mínimo dos (2) profesores de carrera de la ECI como proponentes (IP + al menos 1 coinvestigador). Un profesor puede ser IP en máximo una propuesta, pero puede ser co-investigador en más de una.
- Los profesores de carrera participantes deben estar al día con compromisos previos con fondos internos y externos, y tener CvLAC actualizado.
- La propuesta debe seguir el formato oficial y respetar el límite de cinco (5) páginas.
- Incluir al menos un (1) estudiante vinculado activamente al proyecto.
- Adjuntar carta de presentación firmada por todos los investigadores.

12. Compromisos y seguimiento

Será requisito para desembolsar los fondos y dar inicio a la ejecución del proyecto:

- Contar con aval del comité de ética (si aplica).
- Crear el proyecto en PURE.
- Verificación presupuestal por parte de DAF
- Diligenciar plan de gestión de datos.

Los investigadores financiados deberán:

- Presentar un informe parcial técnico y financiero en la mitad del proyecto.

- Presentar un informe final técnico y financiero al término del proyecto.
- Notificar oportunamente al Comité de Investigación cualquier cambio sustancial en el equipo, la metodología o los productos comprometidos.

13. Condiciones inhabilitantes

No podrán postularse como Investigador Principal quienes no estén al día con los compromisos adquiridos con entidades financiadoras externas o con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

14. Aceptación de Términos

La presentación de una propuesta a esta convocatoria implica la aceptación plena de los presentes términos y condiciones por parte de todos los integrantes del equipo. Los términos de esta convocatoria podrán ser modificados por el Comité de Investigación de la ECI; cualquier cambio será comunicado oportunamente a la comunidad académica de la Escuela.

Todas las propuestas recibidas podrán ser verificadas con software antiplagio. Se espera que las propuestas sean el resultado de ideas originales de los investigadores, y no producto de Inteligencia Artificial.

El investigador se compromete a ejecutar en los tiempos acordados y a notificar cualquier eventualidad que se presente en esta ejecución al Comité de Investigación de la Escuela por medio del gestor de proyectos asignado.

Para mayor información comuníquese con el Comité de Investigación de la ECI
investigacion.eci@urosario.edu.co